



Ayuntamiento de Almogía

Cristóbal Torreblanca Sánchez (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 03/08/2017  
HASH: 1d6106d05cd3bdba8ce0ab0db54c40d0

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA:

“ Detectados errores materiales en el proyecto del Programa de Fomento de Empleo Agrario, correspondiente al año 2017 denominado OBRAS PUNTUALES CAMPO DE FUTBOL aprobado por decreto 2017-0498 de fecha 21/07/2017,

Dado que es preciso aprobar los proyectos para llevar a cabo la ejecución de las obras a realizar dentro del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO del año 2017,

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien RESOLVER lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de fecha 01/08/2017, para incluir en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, correspondiente al ejercicio de 2.017, que sigue:

- OBRAS PUNTUALES CAMPO DE FUTBOL.- Presupuesto: 73.093,26 Euros; mano de obra: 52.012,29 Euros; materiales.- 21.071,97 Euros.

SEGUNDO: Solicitar la subvención de 50.891,40 Euros para el coste de la mano de obra a emplear en el proyecto de obra anterior al SEPE- Málaga y que el resto de la mano de obra: 1.129,89 Euros, correspondiente a indemnizaciones sea financiado por este Ayuntamiento.

TERCERO: Solicitar la subvención de 21.071,97 Euros para el coste de los materiales del proyecto anterior a la Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial.

CUARTO: Comprometerse a la aportación municipal para mano de obra y materiales, que en su caso sea precisa, con cargo a la partida presupuestaria 2017.342.632.05”.

En Almogía a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdº: Cristóbal Torreblanca Sánchez

